



Pautas para beneficiarios

Última actualización: septiembre de 2025

Las siguientes normas y pautas describen cómo The Colorado Trust y los beneficiarios que reciben fondos de The Colorado Trust administran y gestionan el uso de los fondos de subsidios. Estas pautas deben usarse para informar las solicitudes de un subsidio, al igual que como una herramienta eficaz para administrar los aspectos comerciales y operativos de los fondos de subsidios. Estas pautas concuerdan con los [valores de The Colorado Trust](#) y buscan ampliar esos valores en la forma como The Colorado Trust administra sus fondos y trabaja junto con sus beneficiarios.

Estas pautas están diseñadas para informar cómo los fondos de subsidios de The Colorado Trust pueden y deben gastarse, y para ayudar a establecer una relación informada y fructífera entre The Colorado Trust y los beneficiarios. Estas pautas no están diseñadas para reemplazar normas del empleador. Los beneficiarios actuales y potenciales deben consultar con sus líderes, su equipo de recursos humanos y sus normas internas para ver cómo implementar actividades y gastar fondos de subsidios apropiadamente para asegurar que concuerden con estas pautas. Además, estas pautas complementan las estipulaciones incluidas en los acuerdos formales de subsidios y el anuncio formal de oportunidades de fondos o petición de solicitudes; las pautas no están diseñadas para reemplazar esos términos. Si llegaran a existir diferencias entre el acuerdo de un subsidio y este documento, los términos del acuerdo del subsidio tendrán prioridad sobre este documento.

Estas pautas rigen a todos los beneficiarios de The Colorado Trust sin importar la iniciativa de fondos. Los beneficiarios deben consultar la petición de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) específica o el anuncio formal de fondos para obtener más información suplementaria y las estipulaciones y los requisitos de los beneficiarios.

The Colorado Trust examinará y actualizará regularmente sus pautas para beneficiarios con el objetivo de incorporar cambios en las leyes, políticas y mejores prácticas, al igual que para que reflejen el entorno actual en The Colorado Trust, en Colorado y entre beneficiarios actuales y potenciales.

Si llegaran a surgir preguntas sobre la correspondencia o interpretación de cualquiera de las pautas, por favor [comunícate con el personal de The Colorado Trust](#).

Contenido

Temas generales	4
Concordancia de la misión y visión.....	4
Estándares contra la discriminación.....	4
Antiodio.....	4
Excepciones	4
Tipos de subsidios.....	4
Subsidios de infraestructura.....	4
Conflicto de intereses.....	5
Investigaciones.....	5
Privacidad.....	5
Publicaciones.....	5
Comunicaciones.....	5
Nombre	5
Logotipo	6
Descripción.....	6
Redes sociales	6
Reconocimiento de los fondos	6
Alcance en los medios	6
Consideraciones financieras	7
Requisitos de documentos financieros	7
Solicitantes nuevos	7
Beneficiarios multianuales/activos	7
Costos indirectos	8
Desembolso y asignación de gastos.....	8
Modificaciones.....	8
Balance transferible.....	8
Extensiones sin costo	9
Fondos no gastados.....	9
Generación de ingresos.....	9
Reconocimiento de ingresos	9
Gastos permitidos.....	10
Equipo comercial	10
Materiales de oficina	10
Alimentos y comidas.....	10
Viajes/traslados.....	10

Subcontratistas y consultores	10
Compensación para integrantes de la comunidad y voluntarios.....	11
Tarjetas de regalo	11
Remuneraciones.....	11
Honorarios	11
Compensaciones por daño económico	11
Becas y gastos educativos.....	11
Subsubsídios y fondos de traspaso	12
Fortalecimiento de capacidades	12
Asistencia a o presentaciones en conferencias, reuniones y talleres de capacitación.....	12
Organización de reuniones y conferencias.....	13
Servicios de traducción e interpretación.....	13
Cuidados infantiles	13
Presión política	13
Sostenibilidad	13
Conciencia medioambiental.....	13
Elegibilidad de los beneficiarios	14
Responsabilidad de gastos	14
Múltiples subsidios.....	14
Visitas a las organizaciones	14
Evaluaciones.....	15
Informes.....	15
Modificaciones de presupuestos y subsidios	15
Cumplimiento del subsidio	16
Medidas correctivas	16
Terminación anticipada	16
Cierre del subsidio	16
Patrocinio fiscal	17
Patrocinadores fiscales.....	17
Entidades patrocinadas fiscalmente.....	18
Acuerdos de patrocinio fiscal	18
Agentes fiscales.....	18
Cargos	18

Temas generales

Concordancia de la misión y visión. Todas las solicitudes de fondos de The Colorado Trust deben concordar con [la visión y misión de The Colorado Trust](#).

Estándares contra la discriminación. Todos nuestros acuerdos de subsidios incluyen lenguaje sobre requisitos legales contra la discriminación para los subsidios. Los beneficiarios deben cumplir todas las leyes de protección y derechos civiles que prohíben estrictamente la discriminación con base en el grupo racial, sexo, etnicidad, color, país de origen, orientación sexual, discapacidad o edad.

Tomando esto en consideración, The Colorado Trust expresa su compromiso de establecer colaboraciones con entidades que busquen promover y respaldar vías hacia la equidad en salud para todas las diversas comunidades y personas de Colorado.

Antiodio. The Colorado Trust no otorgará subsidios o inversiones de impacto a organizaciones o instituciones gubernamentales y públicas que participen en “actividades de odio”, las cuales se definen como actividades que incitan o participan en la violencia, la intimidación, el acoso, las amenazas o la difamación contra un individuo o grupo con base en su grupo racial real o percibido, color, religión, origen nacional (incluyendo una tribu indoamericana o nativa de Alaska), etnicidad, estatus migratorio, género, identidad de género, orientación sexual, afiliación política, edad, habilidad física o mental, estado civil o familiar, estado parental o servicio militar.

Excepciones. The Colorado Trust se reserva el derecho de modificar o permitir excepciones en cualquiera de las pautas para beneficiarios con base en circunstancias atenuantes. Tales solicitudes de un beneficiario actual deben enviarse por escrito al personal de The Colorado Trust. La solicitud pasará por una serie de aprobaciones apropiadas en The Colorado Trust (según lo determine el personal de The Colorado Trust).

Tipos de subsidios. The Colorado Trust proporciona tanto subsidios programáticos (para alcanzar un objetivo específico) como subsidios para apoyar las operaciones generales. La diferencia entre un subsidio programático y un subsidio para operaciones generales significa que habrá diversos requisitos y niveles de supervisión tanto durante las fases de solicitud como en las de implementación del subsidio, todo de acuerdo con la naturaleza de los fondos del subsidio.

Subsidios de infraestructura. The Colorado Trust sí proporciona subsidios de infraestructura. Un proyecto de infraestructura se define según el objetivo principal de las actividades propuestas por el beneficiario. Si el objetivo de las actividades es financiar gastos de infraestructura, es un subsidio de infraestructura. Un subsidio de infraestructura está sujeto a un período de tiempo específico y probablemente sea para financiar una compra o actividad única que tiene un impacto a más largo plazo; quizás sea una parte de un programa más amplio, pero no es la actividad programática en sí. Las actividades que ayudan a definir un subsidio de infraestructura incluyen, pero no se limitan a, construcción, expansión, renovación, reacondicionamiento, compras de edificios o terrenos o pago a un fondo de capital para proyectos más grandes de construcción.

Si una actividad o gasto de infraestructura es una parte de un proyecto más grande, pero no es el objetivo principal, se considera un subsidio programático. Por ejemplo, mientras que comprar un automóvil u otro equipo grande se considera un gasto de infraestructura, si el objetivo de un proyecto es comprar un automóvil para entregar comida a familias necesitadas, se considera un

subsidio programático que simplemente incluye un gasto de infraestructura y se procesará como un subsidio programático.

Los fondos de un subsidio de infraestructura pueden usarse solo para el objetivo especificado y no pueden usarse para gastos operativos generales, donaciones, contribuciones a campañas de infraestructura, reducción de deudas o aumento de reservas financieras.

Las solicitudes para obtener un subsidio de infraestructura podrían ser diferentes a otros procesos de solicitudes usados por The Colorado Trust y requerir más documentación, y pasarán por un proceso de revisión más intenso.

Conflicto de intereses. El beneficiario no usará los fondos del subsidio de The Colorado Trust para proporcionar un beneficio financiero o comercial directo o indirecto a las familias de su personal o consejo. Se espera que los beneficiarios tengan establecida su propia norma interna sobre el conflicto de intereses.

Investigaciones. The Colorado Trust sí financia estudios de investigación—incluidos, pero sin limitación, estudios cuantitativos, cualitativos, de métodos combinados o con sujetos humanos y no humanos. Las investigaciones se enfocan en recolectar datos sobre conclusiones establecidas o resultados teóricos que pueden generalizarse y se administran con un protocolo de investigaciones. The Colorado Trust no financia ensayos clínicos ni investigaciones médicas.

Privacidad. The Colorado Trust se apega al espíritu de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de la Información de Salud 1996 (HIPAA, por sus siglas en inglés) y sus normas y regulaciones de confidencialidad relacionadas. The Colorado Trust espera que todos los beneficiarios hagan lo mismo. En la implementación de actividades financiadas y evaluaciones e informes de los programas, The Colorado Trust no solicitará ninguna información que identifique a una persona ni información confidencial sobre las personas a quienes los beneficiarios ofrecen servicios (incluidos, pero sin limitación, nombre, domicilio, estatus de ciudadanía, fecha de nacimiento o número de Seguro Social).

Publicaciones. Hay muchas oportunidades para que los beneficiarios publiquen cualquier cantidad de productos escritos sobre la labor que realizan con los fondos, las lecciones aprendidas, las colaboraciones y otros temas relacionados. The Colorado Trust apoya esta difusión de conocimientos y reconoce que es necesaria para el crecimiento continuo y amistoso tanto en los sectores sin fines de lucro como filantrópicos. Se debe informar al personal de The Colorado Trust por lo menos 30 días antes de cualquier publicación relacionada con proyectos o labores financiados por The Colorado Trust, incluidos, pero sin limitación, artículos examinados y no examinados por pares para publicar en diarios académicos, documentos oficiales, manuales o resúmenes. El personal de The Colorado Trust quizás solicite revisar la publicación por adelantado.

Comunicaciones. Compartir información sobre subsidios y explicar la colaboración con The Colorado Trust puede ser una parte importante de la promoción del trabajo y de los esfuerzos de una organización. Por lo tanto, se anima a los beneficiarios, pero no es obligatorio, que compartan la noticia del subsidio recibido y actividades asociadas con partes interesadas y la comunidad en general. Las siguientes pautas pueden ayudar a los beneficiarios y colaboradores en sus comunicaciones sobre su relación con The Colorado Trust.

Nombre. Por favor menciona a The Colorado Trust como “The Colorado Trust” cuando se mencione por primera vez; ese es el nombre formal de la fundación. A partir de la segunda

mención, el nombre puede abreviarse a “The Trust” o seguir siendo “The Colorado Trust”. La palabra “The” al principio del nombre siempre debe escribirse con “T” mayúscula, aunque no sea la primera palabra de una oración.

Logotipo. The Colorado Trust proporciona [versiones descargables de su logotipo](#) para que las organizaciones beneficiarias y colaboradoras lo usen en materiales impresos o digitales. Los archivos con el logotipo en formatos .eps, .jpg y .png están [disponibles en línea](#). El logotipo de The Colorado Trust no debe modificarse de ninguna forma sin el consentimiento expreso, por escrito, del [Departamento de Comunicaciones](#) de The Colorado Trust. El logotipo entero debe usarse en los materiales, no solo una parte de él. La [guía para usar el logotipo](#) proporciona más información sobre el uso apropiado del logotipo de The Colorado Trust. Las organizaciones pueden comunicarse con el personal de The Colorado Trust para obtener más detalles.

Descripción. Si una organización beneficiaria o colaboradora quiere incluir una breve descripción de The Colorado Trust en materiales impresos, la siguiente declaración textual puede usarse (sin editar ni modificar): “The Colorado Trust es un fundación filantrópica estatal sin fines de lucro dedicada a asegurar que todas las personas en Colorado tengan la oportunidad de prosperar”.

Redes sociales. Si un beneficiario o una organización socia desea publicar información sobre un subsidio o programas o actividades relacionadas en redes sociales y quiere etiquetar a The Colorado Trust, es aceptable y animamos que lo haga:

- Facebook: [@TheColoradoTrust](#)
- Instagram: [@thecoloradotrust](#)
- Threads: @thecoloradotrust (solo móvil)
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/the-colorado-trust>

Reconocimiento de los fondos. The Colorado Trust requiere que se reconozca el apoyo de sus fondos en cualquier material de presentaciones y publicaciones públicas o privadas. Ese reconocimiento debe incluir algo así: “Este trabajo recibió el apoyo, en parte o totalmente, a través de un subsidio de The Colorado Trust. El contenido y las opiniones incluidas aquí no representan necesariamente las perspectivas de The Colorado Trust”. Esta afirmación puede modificarse para concordar con los reconocimientos que otras fuentes de fondos requieran.

Alcance en los medios. Si un beneficiario o una organización asociada están interesados en publicitar información sobre el subsidio o el trabajo entre los medios de comunicación, y les gustaría recibir ayuda o aclarar cómo mencionar a The Colorado Trust o un subsidio, deben comunicarse con el integrante del personal asignado en The Colorado Trust para solicitar ayuda.

Consideraciones financieras

Requisitos de documentos financieros. The Colorado Trust revisa las finanzas de una organización para determinar el posible impacto de su inversión. The Colorado Trust revisa las finanzas para evaluar las prácticas de gestión financiera y la salud financiera de una organización. Las finanzas de una organización ayudan a contar una historia de manera cuantitativa.

Solicitantes nuevos: Solicitantes nuevos de The Colorado Trust o solicitantes que no hayan recibido fondos en los últimos tres años naturales, que estén solicitando un subsidio de \$50,000 o más, deben presentar la documentación financiera descrita a continuación. Los solicitantes que usen un patrocinador fiscal pueden usar la información financiera de su patrocinador fiscal en lugar de la del solicitante. Si un solicitante solicitó fondos en año natural pasado y no los recibió, el solicitante no necesita volver a presentar su información financiera, a menos que la solicitud anterior haya sido por \$49,999 o menos. Si la organización recientemente se cambió a una nueva categoría con base en el tamaño de su presupuesto anual, pero todavía no tiene documentos financieros sobre ese año, puede usar los documentos financieros del año más reciente disponible.

Presupuesto administrativo/operativo anual de menos de \$250,000

- Presupuesto administrativo del año actual, con una diferenciación entre los gastos de programas y gastos para recaudar fondos.
- Formulario 990 si el año más reciente no está disponible públicamente

Presupuesto administrativo/operativo anual entre \$250,000 y \$999,999

- Presupuesto administrativo del año actual, con una diferenciación entre los gastos de programas y gastos para recaudar fondos
- Formulario 990 si el año más reciente no está disponible públicamente
- Lista de activos y obligaciones netas (declaración de situación financiera/hoja de balance)
- Lista de ingresos y gastos con/sin restricciones de donantes (declaración de actividades/declaración de ingresos).

Presupuesto administrativo/operativo anual de \$1,000,000 o más

- Presupuesto administrativo del año actual, con una diferenciación entre los gastos de programas y gastos para recaudar fondos
- Formulario 990 si el año más reciente no está disponible públicamente
- Declaraciones financieras auditadas con carta de la gestión de auditoría de la auditoría más reciente
 - Las organizaciones que deben completar una auditoría individual con base en las regulaciones del gobierno federal pueden confirmar que cargaron su auditoría más reciente en el sitio web de la Oficina Federal de Auditorías (en inglés: Federal Audit Clearinghouse) para que The Colorado Trust la revise.

Beneficiarios multianuales/activos: Para los beneficiarios con acuerdos activos (actuales) con The Colorado Trust por uno o múltiples años consecutivos, de \$50,000 o más, The Colorado Trust busca entender anualmente las situaciones financieras de nuestros beneficiarios. The Colorado Trust les pide a los beneficiarios que contesten seis preguntas para evaluar su situación financiera en un informe anual que suplementa documentación financiera disponible públicamente:

- Por favor proporciona un resumen de tu situación financiera.

- Por favor describe el efecto que el subsidio de The Colorado Trust ha tenido en la situación financiera de tu organización, como la habilidad de aprovechar fondos adicionales.
- ¿Qué ha tenido el mayor efecto en la situación financiera de tu organización este año?

Costos indirectos. Los beneficiarios son responsables de determinar la cantidad apropiada de los costos indirectos, si los hay, de cada subsidio con base en cómo los fondos para cubrir costos indirectos respaldarán el objetivo del subsidio. The Colorado Trust no requiere un acuerdo de tarifas por costos indirectos negociado federalmente. Los beneficiarios pueden solicitar no más del 25 por ciento de los costos directos totales como costos indirectos.

Los siguientes artículos deben omitirse del total de costos directos sobre los cuales se basa el cálculo de los costos indirectos: la mayoría de los costos por subcontratistas, acuerdos de subsubsidios, depreciación y todos los costos por infraestructura, incluidas mejoras de infraestructura (p. ej., renovaciones) y equipo comercial.

Estos son ejemplos de lo que puede incluirse en el total de costos directos sobre los cuales se basa el cálculo de los costos indirectos: salarios, beneficios, costos de consultores, gastos por viajar, gastos por conferencias y capacitación, comunicaciones, costos por imprimir, cargos del patrocinador fiscal y costos programáticos y de servicios directos. Al calcular los costos indirectos, The Colorado Trust permitirá que se incluya en el cálculo hasta el 25 por ciento de los costos totales por subcontratistas.

Desembolso y asignación de gastos. Desembolsar los fondos de un subsidio significa haberlos gastado y tener los gastos documentados y justificados. Asignar los fondos de un subsidio significa tener los fondos asignados formalmente como un gasto pendiente, pero no haberlos pagado gastado realmente. La asignación puede suceder por facturación, recibo, pedidos de compra, compromiso escrito o contrato. The Colorado Trust espera que todos los fondos de un subsidio se asignen formalmente al término de un período del presupuesto, y que se desembolsen a más tardar en la fecha límite en que se debe presentar el informe financiero final debo presentarse. The Colorado Trust podría solicitar documentación de asignaciones pendientes al final de período del presupuesto, como parte de los informes financieros y debido a actividades anuales o por cierre final.

Modificaciones. Los fondos del subsidio pueden modificarse, suplementarse o extenderse solo con una comunicación por escrito y la aprobación de The Colorado Trust. Los siguientes se consideran tipos formales de modificaciones de un subsidio y deben usar los procesos y formularios descritos en el [proceso de modificaciones](#).

Balance transferible. Si un beneficiario espera tener fondos no asignados iguales a o mayores del 10 por ciento del presupuesto de un solo año en un ciclo anual o multianual, el beneficiario debe solicitar una transferencia de los fondos al siguiente año del subsidio. Cualquier fondo no asignado menor al límite del 10 por ciento se transferirá automáticamente al siguiente año del subsidio. Las cantidades transferibles deben compartirse con el personal del programa de The Colorado Trust y, como fondos transferibles correspondientes, se documentarán en una modificación. Una solicitud formal para transferencias de más del 10 por ciento debe presentarse ante el personal de The Colorado Trust. El momento en que se deberá presentar y aprobar tal solicitud dependerá de los requisitos y estipulaciones de la iniciativa de fondos específica. Con la aprobación, los

fondos no gastados de un subsidio en un año pueden distribuirse entre los años restantes para un subsidio multianual. Si la cantidad para transferir supera el 50 por ciento del presupuesto para el año del subsidio que está por terminar, The Colorado Trust podría elegir que se reduzca o posponga el pago de los fondos en el siguiente período del presupuesto.

Extensiones sin costo. Todos los fondos deben gastarse al final del ciclo del subsidio (para subsidios multianuales), o los beneficiarios deben solicitar una extensión formal sin costo o devolverle los fondos no gastados a The Colorado Trust. Si al final del ciclo del subsidio, un beneficiario espera tener un saldo restante no designado de más de \$5,000.01, el beneficiario debe cumplir con el proceso de modificación descrito anteriormente. El beneficiario puede quedarse con cualquier cantidad de \$5,000 o menos, y todos los requisitos formales conectados con los fondos podrían cesar. Cualquier cantidad no designada de más de \$5,000.01 requerirá un proceso formal de modificación, incluyendo una modificación del contrato y del presupuesto. El personal de The Colorado Trust y el beneficiario trabajarán juntos para decidir la extensión de tiempo apropiada con base en los resultados pendientes del proyecto y la cantidad de fondos restantes.

Fondos no gastados. Todos los fondos deben gastarse al final del ciclo del subsidio (para subsidios multianuales), o los beneficiarios deben presentar una extensión formal sin costo o devolverle los fondos no gastados a The Colorado Trust. Si no se permiten extensiones sin costo, los beneficiarios deben reunirse con el personal de The Colorado Trust para hablar sobre otras formas como se pueden usar los fondos para evitar la devolución de fondos no usados.

- El beneficiario puede quedarse con cualquier cantidad de \$5,000 o menos, y todos los requisitos formales conectados con los fondos podrían cesar.
- Si los fondos no usados suman \$5,001.01 o más, se deberá seguir el proceso de modificación.

Generación de ingresos. Con el objetivo de respaldar la diversificación de los ingresos y fondos para apoyar el trabajo de sus socios comunitarios y la sostenibilidad, The Colorado Trust permite que se usen los fondos de sus subsidios en el desarrollo y la implementación de actividades y programas que sirven para generar ingresos. El beneficiario debe cumplir con todas las leyes y regulaciones correspondientes (es decir, locales, estatales, tribales o federales) que rigen la generación y gestión de ingresos, al igual que las pautas de propiedad intelectual de The Colorado Trust. La expectativa es que los ingresos generados a través de tales actividades aprobadas se reinviertan en el beneficiario, organizaciones colaboradoras, esfuerzos comunitarios y futuros programas. The Colorado Trust podría solicitar documentación relacionada con los ingresos generados.

Reconocimiento de ingresos. Para la contabilidad de los subsidios de The Colorado Trust en las declaraciones financieras de los beneficiarios, The Colorado Trust considera que los subsidios programáticos son condicionales y los subsidios de apoyo operativo son incondicionales. Esto se basa en un análisis meticuloso de los acuerdos de los subsidios en relación con el estándar de contabilidad correspondiente para el reconocimiento de los ingresos de un subsidio. Para los subsidios programáticos, es la naturaleza específica del plan de trabajo que constituye un obstáculo, lo cual hace que sea un subsidio condicional, además del derecho a la devolución. Por favor toma en cuenta que esta determinación no es autoritativa, y que se anima a todos los beneficiarios a que consulten con sus contadores y auditores para que hagan su propio análisis de reconocimiento de ingresos.

Gastos permitidos

Equipo comercial. Para subsidios de The Colorado Trust, equipo se define como un artículo singular que cueste \$5,000 o más y usualmente incluye equipo y tecnología de larga duración. The Colorado Trust permite este tipo de gastos. Sin embargo, deben formar parte del presupuesto aprobado, y no pueden incluirse en el cálculo de los costos directos totales para determinar los costos indirectos. Varios artículos que sumen más de \$5,000 (p. ej., varias computadoras tipo *laptop*) no se consideran equipo; este tipo de artículos se consideran materiales de oficina. El costo de asegurar el equipo, ya sea comprado con fondos del subsidio o no, no debe incluirse como un costo directo (este es un costo indirecto). Los gastos por alquilar este tipo de equipo comercial, en lugar de comprarlo, se considera un costo directo y debe incluirse bajo la sección “Otro” en la plantilla del presupuesto que The Colorado Trust proporciona.

Materiales de oficina. Para subsidios de The Colorado Trust, materiales de oficina se definen como aquellos artículos necesarios para completar las actividades del subsidio. Estos artículos son por lo general de corta duración y podrían incluir materiales de oficina y escritorio en general, *hardware* y *software* de computación, aparatos electrónicos, libros y medios preimpresos.

Alimentos y comidas. Los fondos de un subsidio pueden usarse para comprar alimentos y comidas que apoyen directamente las actividades del proyecto, pero no se recomienda que se usen en la compra de alimentos para reuniones regulares del beneficiario. Los gastos aproximados de alimentos/comidas deben incluirse en el presupuesto aprobado.

Viajes/traslados. Los beneficiarios pueden usar fondos de un subsidio para cubrir los costos por viajes/traslados que concuerde con los objetivos descritos en el proyecto financiado. Los gastos por viajes/traslados pueden incluir, pero no se limitan a, transporte (p. ej., boletos de avión, alquiler de automóvil, transporte terrestre, reembolso de millas), hospedaje, comidas y gastos relacionados. Los beneficiarios deben consultar sus pautas internas relacionadas con viajes/traslados para administrar los fondos proporcionados para viajar/trasladarse. Los fondos del beneficiario pueden usarse para apoyar viajes/traslados de empleados, voluntarios, integrantes de la comunidad y líderes de la entidad beneficiaria. Los gastos aproximados de viajes/traslados deben incluirse en la narrativa del presupuesto aprobado. Los viajes internacionales son un gasto permitido; sin embargo, el gasto debe justificarse y se debe demostrar su beneficio para el trabajo que se esté realizando en Colorado.

Subcontratistas y consultores. Consultores y subcontratistas proporcionan servicios profesionales en nombre del beneficiario.

- The Colorado Trust le paga directamente al contratista para que desempeñe el proyecto. El contratista es el beneficiario.
- Los servicios de consultoría apoyan el proyecto pero no hacen que el proyecto avance directamente hacia sus objetivos.
- Un subcontratista apoya directamente el proyecto para que se acerque a sus objetivos al desempeñar una parte más significativa del proyecto.

El beneficiario es la parte principal en el acuerdo/contrato del subsidio. Cualquier subcontratista que el beneficiario contrate para completar o desempeñar cualquier parte del trabajo después de que se confirme el acuerdo del subsidio debe recibir la previa aprobación de The Colorado Trust si los servicios de la persona subcontratada y consultora son iguales a o más de \$25,000. La solicitud del subsidio deben incluir una explicación sobre el trabajo que los consultores y subcontratistas realizarán, al igual que cómo y por qué fueron seleccionados para hacer ese trabajo.

Todos los costos por la consultoría pueden incluirse en el cálculo de los costos indirectos. Al calcular los costos indirectos, The Colorado Trust permitirá que se incluya hasta el 25 por ciento de los costos totales por subcontratistas.

Compensación para integrantes de la comunidad y voluntarios. The Colorado Trust cree que establecer prácticas justas para compensar a los integrantes de la comunidad es necesario para demostrar nuestro compromiso con la participación de la comunidad y reconocer el valor de las voces de quienes tienen experiencias vividas. Los siguientes son ejemplos de actividades calificadas para recibir compensación comunitaria: grupos de enfoque, encuestas y presentaciones o asistencia a reuniones comunitarias. Dependiendo de las circunstancias, lo siguiente puede usarse como formas de compensaciones o incentivos. The Colorado Trust confía en que cada beneficiario establezca cantidades razonable y equitativas según el tiempo y esfuerzo proporcionados por el destinatario, sin importar la forma de la compensación.

Tarjetas de regalo: Las tarjetas de regalo son gastos permitidos para un proyecto cuando se usan como incentivos en el ámbito del proyecto o como una demostración de agradecimiento. Las tarjetas de regalo no pueden usarse para pagar por servicios ni nada que pueda considerarse un servicio. Las tarjetas de regalo no pueden comprarse en un negocio propiedad de The Colorado Trust ni de un integrante del personal de la entidad beneficiaria del subsidio.

Remuneraciones: Las remuneraciones o estipendios son gastos permitidos para un proyecto cuando se usan como pago por servicios voluntarios a largo plazo.

Honorarios: Los honorarios son “gracias” que se dan una vez por alguna contribución o servicio (p. ej., realizar una presentación, proporcionar consejo experto), y se permiten como un gasto para el proyecto. A diferencia de una remuneración o estipendio, los honorarios no están diseñados para cubrir ningún costo o gasto específico, sino que se usan para reconocer el valor del servicio proporcionado.

Compensaciones por daño económico: Una compensación por daños económicos es una cantidad en dólares que se le paga a un participante para compensar por la pérdida de ingresos debido a su participación en una actividad de la organización beneficiaria.

La distribución de remuneraciones y honorarios como parte de las actividades de un proyecto deben acompañarse con un mensaje escrito para el integrante de la comunidad que mencione que los fondos son por los servicios voluntarios expresados, quizás sean ingresos reportables y sujetos a impuestos, y que quizás ya no estén protegidos contra reclamos por obligaciones. Esta documentación debe estar disponible si se solicita.

The Colorado Trust examinará las formas de compensación propuestas por el beneficiario para toda la participación comunitaria.

Becas y gastos educativos. The Colorado Trust respalda el uso de fondos del subsidio para aumentar el acceso a oportunidades educativas para los empleados y líderes de la organización beneficiario y colaboradora y para los integrantes de la comunidad. Las oportunidades educativas necesitan concordar con el objetivo de la iniciativas. Los fondos del subsidio pueden usarse para cubrir los costos de inscripciones, colegiaturas y gastos asociados (p. ej., viajes, útiles escolares, libros, cargos de la institución) para clases, cursos, seminarios, talleres y becas de investigación. Los fondos del subsidio pueden usarse para apoyar los gastos educativos del personal de la entidad

beneficiaria, del personal de organizaciones colaboradoras y de los integrantes de la comunidad. Quizás sea necesario presentar documentación sobre los costos.

Subsubsídios y fondos de traspaso. The Colorado Trust respalda la provisión de fondos del subsidio como subsubsídios a otros beneficiarios designados y permite que los fondos del subsidio se usen de tal forma. Los subsubsídios se distribuirán a través de un acuerdo de subcontratación. Es la responsabilidad del beneficiario principal gestionar la distribución y el gasto de los subsubsídios y monitorear el trabajo realizado por los beneficiarios secundarios. Todos los beneficiarios secundarios deben cumplir con las pautas para beneficiarios de The Colorado Trust y todas las estipulaciones establecidas en el subsidio principal, además de concordar con los objetivos de la iniciativa de subsidios. The Colorado Trust requiere que un acuerdo de subsubsídio se describa en la solicitud del subsidio y la narrativa del presupuesto correspondiente, y quizás solicite documentación más formal, incluyendo pero sin limitación, cartas de compromiso de los beneficiarios secundarios, cartas firmadas del acuerdo con el beneficiario secundario o informes del progreso del beneficiario secundario. The Colorado Trust se reserva el derecho de examinar, aprobar y rechazar o descontinuar los fondos del beneficiario secundario. Todos los fondos de subsubsídios deben asignarse antes del final del período del presupuesto, y gastarse antes que deba presentarse el informe financiero final.

Al calcular los costos indirectos, The Colorado Trust permitirá que hasta el 25 por ciento de los costos totales del subsidio secundario se incluyan.

Fortalecimiento de capacidades. Los recursos para fortalecer capacidades y de asistencia técnica tienen como objetivo respaldar los objetivos y resultados estratégicos de una organización. The Colorado Trust define el fortalecimiento de capacidades como los procesos mediante los cuales las personas, organizaciones, grupos o comunidades obtienen, mejoran, fortalecen o mantienen ciertas capacidades (p. ej., habilidades/aptitudes, conocimientos, herramientas u otros recursos) para implementar programas, mejorar la infraestructura organizativa, tomar riesgos, establecer conexiones, innovar y repetir. Según el subsidio específico, los fondos de The Colorado Trust pueden usarse para respaldar actividades que fortalezcan capacidades. Para hablar sobre las necesidades y oportunidades de asistencia para fortalecer capacidades, los beneficiarios y colaboradores deben comunicarse con el personal asignado de The Colorado Trust.

Asistencia a o presentaciones en conferencias, reuniones y talleres de capacitación. Se permite la asistencia (y los gastos asociados) a conferencias o talleres virtuales o en persona necesarios para completar el trabajo aprobado en el plan de trabajo de un beneficiario, al igual que para respaldar el crecimiento, la sostenibilidad y el fortalecimiento de capacidades en general. Además, The Colorado Trust permite el uso de fondos del subsidio para respaldar las presentaciones en conferencias sobre el trabajo financiado de un beneficiario o colaborador. Estos gastos deben incluirse en el presupuesto aprobado, y se debe notificar a The Colorado Trust sobre la aceptación de o invitación a cualquier presentación en una conferencia. El personal de The Colorado Trust podría pedir que le permitan revisar antes de la presentación los materiales de dicha presentación. The Colorado Trust apoya que se incluya a integrantes de la comunidad en dichas presentaciones para conferencias y anima a los beneficiarios a que exploren la inclusión de la comunidad en dichas oportunidades. The Colorado Trust requiere que se reconozcan los fondos de apoyo en los materiales de presentaciones, y este reconocimiento debe mencionar algo similar a esto: "Este trabajo recibió el apoyo, en parte o totalmente, a través de un subsidio de The Colorado Trust. El contenido y las opiniones incluidas aquí no representan necesariamente las perspectivas de The Colorado Trust."

Organización de reuniones y conferencias. Los fondos recibidos a través de un subsidio pueden usarse para organizar reuniones, talleres de capacitación o conferencias, siempre y cuando estos gastos se aprueben como parte del plan de trabajo y presupuesto del proyecto. Gastos aceptables incluyen, pero no están limitados a, conseguir un lugar para el evento, proporcionar los recursos necesarios, remuneración de consultores y ponentes, comida y bebidas, servicios de traducción e interpretación, gastos para que asistan los participantes, entretenimiento, gastos audiovisuales, de imprenta, mercadotecnia, gestión de participantes e inscripciones y costos de transporte.

Servicios de traducción e interpretación. The Colorado Trust permite el uso de fondos de un subsidio para gastos relacionados con servicios de traducción e interpretación que respalden la implementación de las actividades financiadas.

Cuidados infantiles. The Colorado Trust permite el uso de subsidios de The Colorado Trust para pagar por servicios de cuidados infantiles que respalden las actividades financiadas. The Colorado Trust les pide a sus colaboradores que cumplan con las pautas establecidas por el [Estatuto de Colorado para Programas y Servicios en la Primera Infancia](#) (en inglés), incluido, pero sin limitación, lo siguiente:

- **Requisito de licencia.** Todos los proveedores de cuidados infantiles pagados con fondos proporcionados por The Colorado Trust deben tener una licencia del Estado de Colorado. Esto incluye a proveedores de servicios de cuidados infantiles tanto en centros como en hogares privados.
- **Requisito de seguro.** Todos los proveedores contratados de cuidados infantiles deben tener seguro de responsabilidad que cubra accidentes y lesiones que pudieran ocurrir en sus instalaciones.
- **Verificaciones de antecedentes.** Todos los proveedores contratados de cuidados infantiles deben pasar por una verificación de antecedentes para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños bajo su cuidado.

Presión política. The Colorado Trust es una organización filantrópica privada; como tal, tenemos restricciones para el uso de los fondos de subsidios en actividades políticas. Los fondos del subsidio no pueden usarse para intervenir en ninguna elección ni oponerse a ningún partido político ni candidato político que se haya postulado a un puesto, ni para participar en ningún tipo de presión política que no se permita en la sección 501(c)(3) de IRC, o, si corresponde, IRC 501§§(h) y 4911. Para obtener más información sobre gastos permitidos, por favor comunícate con el personal de The Colorado Trust.

Sostenibilidad. The Colorado Trust reconoce que su apoyo es temporal y tiene un interés particular en apoyar a los beneficiarios para que transformen ese apoyo financiero temporal en programas eficaces a más largo plazo. Deben incluirse actividades de sostenibilidad en el presupuesto y plan de trabajo aprobados, y no deben superar el 15 por ciento del total de los costos directos en cualquier período del presupuesto. Las actividades de sostenibilidad pueden incluir, pero no se limitan a, (re)capacitación del personal, escritura de solicitudes de subsidios, capacitación para el desarrollo profesional, eventos para recaudar fondos, eventos para conectar con otras partes o presentaciones en conferencias.

Conciencia medioambiental. The Colorado Trust anima a los beneficiarios para que adopten prácticas de sostenibilidad y ecológicas en sus programas y operaciones. Los beneficiarios pueden usar una parte de su subsidio para cubrir los mayores costos de tener prácticas ecológicas. Ejemplos de estos costos incluyen costos para reciclar en la oficina, costos para alquilar un vehículo eléctrico durante viajes/traslados financiados, etc.

Elegibilidad y monitoreo de los beneficiarios

The Colorado Trust requiere que todos los beneficiarios que reciban un subsidio participen en actividades de monitoreo de esos subsidios con un empleado asignado de The Colorado Trust. El monitoreo de subsidios incluye cualquier actividad completada por el personal de The Colorado Trust para respaldar al beneficiarios en la búsqueda de su meta de completar los objetivos y resultados financiados mencionados en la solicitud aprobada. Estas actividades incluyen, sin limitación, participar en llamadas programadas con regularidad, completar informes escritos, compartir cualquier noticia relevante sobre la organización o el proyecto del beneficiario o cualquier reunión de seguimiento. El personal de The Colorado Trust trabajará en colaboración con el beneficiario para monitorear el desempeño del subsidio y ayudarlo en áreas donde la asistencia técnica pueda ser necesaria; los beneficiarios pueden solicitar apoyo y monitoreo adicional según vaya surgiendo la necesidad.

Elegibilidad de los beneficiarios. The Colorado Trust da fondos a caridades públicas de tipo 501(c)(3), iglesias, unidades de gobiernos tribales, estatales y locales, instituciones educativas y grupos y organizaciones patrocinadas fiscalmente. Las entidades deben tener sede en Colorado o tener una oficina/sucursal activa en Colorado.

Si una entidad es patrocinada fiscalmente, entonces la entidad patrocinada debe tener su sede en Colorado o tener una oficina/sucursal activa en Colorado, y el patrocinador fiscal debe tener un estatus activo sin fines de lucro y exento de impuestos de tipo 501(c)(3).

Para seguir cumpliendo con los requisitos, una organización debe completar todos los informes de progreso y financieros (consulta la sección de Cumplimiento del subsidio). Si en cualquier momento el estatus caritativo o patrocinio fiscal de la organización cambia, The Colorado Trust se reserva el derecho de terminar el subsidio.

Responsabilidad de gastos. The Colorado Trust por lo general no otorga subsidios que requieren responsabilidad de gastos. Esto impediría que The Colorado Trust otorgue subsidios a organizaciones como otras fundaciones privadas no operadoras, entidades con fines de lucro, entidades extranjeras o personas individuales.

Múltiples subsidios. Entidades quizás tengan más de un subsidio activo con The Colorado Trust en un momento dado. Tener un subsidio actualmente activo con The Colorado Trust no garantiza necesariamente que se reciban fondos en el futuro, ni aumenta las posibilidades de obtener fondos adicionales o en el futuro.

Visitas a las organizaciones. Como parte del monitoreo de beneficiarios y actividades existentes, el personal de The Colorado Trust puede realizar visitas a las instalaciones de las organizaciones con los beneficiarios o sus colaboradores. El objetivo de las visitas no solo es monitorear el progreso del subsidio, sino también profundizar las relaciones y los conocimientos contextuales del trabajo comunitario. Las visitas quizás sean como parte de las estipulaciones del subsidio, se realicen según sean necesarias, se organicen para asistir a ciertos eventos del beneficiario o se realicen para abordar ciertos asuntos o inquietudes específicas. La agenda de cualquier visita a una organización, y los participantes necesarios, se platicará y desarrollará con el beneficiario antes de la visita. Las visitas también pueden realizarse virtualmente o ser visitas “opuestas” (en las que el beneficiario viene a la oficina de The Colorado Trust en Denver). Los objetivos siguen siendo los mismo, y se deben seguir procesos similares en relación con los participantes y el contenido.

Evaluaciones. The Colorado Trust quizás requiera que los beneficiarios proporcionen informes regulares y finales que contengan datos e información sobre la evaluación de los programas o servicios financiados por The Colorado Trust. La evaluación se enfoca en recolectar datos sobre los procesos usados y los resultados alcanzados durante la implementación de un programa o actividades financiadas, y el beneficiario y The Colorado Trust la gestionan juntos. Quizás se requiera que los beneficiarios participen en otras actividades de evaluación según las describa The Colorado Trust. Las actividades de evaluación podrían incluir, pero no se limitan a, completar informes, encuestas, entrevistas, conferencias, participar en actividades organizadas por el socio evaluativo o el personal de The Colorado Trust, o cualquier otra actividad establecida por el personal de The Colorado Trust.

The Colorado Trust también anima a, y podría requerir que, los beneficiarios realicen sus propias actividades de evaluación como parte de la implementación de un proyecto, para asegurar la calidad y mejorarla, para examinar sus propios éxitos y progreso y concordancia con sus propias metas y objetivos.

The Colorado Trust combina datos de evaluaciones y produce informes con regularidad con base en los resultados y hallazgos de sus evaluaciones. Estos informes están disponibles [en el sitio web de The Colorado Trust](#). Los informes evaluativos quizás incluyan imágenes de los beneficiarios, sus iniciativas o comunidades si el beneficiario ha otorgado su permiso.

Informes. Quizás se requiera que los beneficiarios presenten informes sobre su progreso, informes financieros o cualquier otro informe solicitado para las fechas descritas en el acuerdo del subsidio.

Es importante examinar los términos y condiciones del acuerdo del subsidio para identificar cuidadosamente los requisitos de evaluación e informes. Un subsidio específico otorgado podría tener ciertos requisitos adicionales de informes y estos podrían incluir informes financieros periódicos y anuales e informes programáticos.

Modificaciones de presupuestos y subsidios. The Colorado Trust apoya la idea de que un beneficiario quizás necesite modificar ciertos elementos del acuerdo de un subsidio. Los beneficiarios de The Colorado Trust deben hablar con el personal asignado de The Colorado Trust sobre cualquier modificación significativa antes de presentar una solicitud formal documentada. El beneficiario usualmente inicia la solicitud de una modificación; sin embargo, circunstancias podrían causar que The Colorado Trust inicie la modificación. The Colorado Trust entiende que el proceso de modificaciones incluye una plática colaborativa y la negociación entre The Colorado Trust y el beneficiario; sin embargo, la decisión final la mantiene The Colorado Trust para aprobar o rechazar la solicitud de una modificación. Los siguientes cambios (uno o múltiples combinados) a un subsidio existente requieren la solicitud formal de modificaciones:

- Un cambio en el ámbito de trabajo (es decir, actividades principales, resultados o productos principales o la naturaleza del trabajo en general)
- Aumento o reducción de los fondos (es decir, cambio en la cantidad total otorgada)
- Extensión sin costo/transferencia (es decir, mover la fecha final del subsidio a una fecha posterior o permitir que un beneficiario siga usando fondos no asignados más allá del 10 por ciento de la cantidad del subsidio para ese año individual en un ciclo multianual del subsidio)
- Cambios en el presupuesto (es decir, mover una cantidad igual o mayor al 25 por ciento del presupuesto total para el período del subsidios o \$100,000 o más de una categoría del presupuesto a otra)
- Terminación del contrato (es decir, terminar el contrato antes de lo planeado originalmente)

Todas las solicitudes de modificaciones del subsidio deben completarse en un formulario para solicitar una modificación, el cual puede enviarse usando el portal de subsidios y está [disponible en el sitio web de The Colorado Trust](#) o mediante el personal de The Colorado Trust. Todas las solicitudes deben incluir la documentación y las explicaciones según se mencionan en el formulario para solicitar una modificación. El beneficiario recibirá una notificación sobre la decisión de aprobar o rechazar la solicitud.

Un cambio de personal que tenga una asignación del 25 por ciento o más en el presupuesto del subsidio es un evento significativo. Sin embargo, no es necesario iniciar una modificación, a menos que ese cambio resulte en una de las razones mencionadas anteriormente para realizar una modificación. En lugar de eso, el beneficiario debe notificar y por escrito al personal de The Colorado Trust sobre el cambio de personal.

Cumplimiento del subsidio. The Colorado Trust monitorea el cumplimiento de sus subsidios, al igual que el desempeño de las actividades del proyecto, en concordancia con los términos descritos en el acuerdo del beneficiario.

El personal de The Colorado Trust se compromete a ayudar a apoyar a los beneficiarios para que aborden cualquier problema con el cumplimiento antes que se convierta en un caso documentado de incumplimiento.

Si un beneficiario no puede prevenir un problema que los llevará al incumplimiento con los fondos, quizás deba completar un plan para mejorar el desempeño que describa los pasos necesarios para resolver el problema de incumplimiento.

Medidas correctivas. El incumplimiento, el no resolver los problemas de incumplimiento o la violación de estas pautas o el acuerdo del subsidio pueden resultar en medidas correctivas, incluido pero sin limitación un plan para mejorar el desempeño, un retraso en los fondos, la reducción en los totales del subsidio otorgado, la descontinuación de los fondos y la inhabilidad de solicitar fondos de subsidios de The Colorado Trust en el futuro. Los beneficiarios recibirán por escrito una notificación de tal decisión y las razones que respalden esa decisión a través del personal de The Colorado Trust. Los beneficiarios pueden apelar esa decisión al presentar sus inquietudes y solicitudes por escrito ante el personal de The Colorado Trust en los 14 días después de recibir la notificación de medidas correctivas. Además, The Colorado Trust se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento documentación relacionada con el gasto responsable y apropiado de los fondos de los subsidios de The Colorado Trust.

Terminación anticipada. The Colorado Trust, a su sola discreción, puede terminar sus obligaciones bajo el acuerdo del subsidio en cualquier momento según el juicio de The Colorado Trust y según los términos del acuerdo. Un beneficiario puede solicitar que el período del subsidio se reduzca también, por cualquiera de las razones mencionadas anteriormente, y así terminar antes el subsidio. El beneficiario quizás deba devolverle los fondos no gastados a The Colorado Trust, firmar una modificación del acuerdo del subsidio que establezca la nueva fecha de cierre, y presentar los informes finales necesarios en una fecha más temprana designada.

Cierre del subsidio. Los beneficiarios participarán en actividades de cierre final con un integrante del personal de The Colorado Trust. La comunicación del cierre final del subsidio examinará los procesos y las expectativas de todos los informes programáticos y financieros finales, los procesos para la devolución de fondos no gastados, y cualquier otro paso de seguimiento que el beneficiario necesita dar.

Patrocinio fiscal

The Colorado Trust otorga subsidios principalmente a organizaciones que cumplen con los requisitos de una exención como organizaciones caritativas públicas según la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés). Sin embargo, The Colorado Trust reconoce que no todos los esfuerzos caritativos cuentan con la infraestructura necesaria para convertirse en una organización formal exenta de impuestos. The Colorado Trust promueve la colaboración y entiende que las organizaciones caritativas públicas que están trabajando juntas en una labor común con frecuencia necesitan identificar a un patrocinador fiscal o una organización líder para que acepte los fondos del subsidio en nombre de un modelo colaborativo. Por lo tanto, The Colorado Trust considerará la distribución de fondos a un patrocinador fiscal de un proyecto implementado por una organización o colaboración que no sea reconocida como una caridad pública por el IRS.

Los papeles y responsabilidades que desempeñe un patrocinador fiscal o agente fiscal y el proyecto patrocinado deben negociarse y documentarse en un acuerdo escrito (consulta la sección sobre agentes fiscales para ver una definición de agentes fiscales). Cada patrocinio es diferente, pero los papeles básicos se describen a continuación como referencia:

Patrocinadores fiscales. El patrocinador fiscal debe tener un estatus tributario sin fines de lucro de tipo 501(c)(3). El patrocinador fiscal debe ejercer la supervisión, el control y las decisiones de los fondos. The Colorado Trust considera al patrocinador fiscal como el beneficiario y, por lo tanto, el patrocinador fiscal es responsable de todos los aspectos legales del subsidio. Como beneficiario, el patrocinador fiscal acepta hacerse responsable ante The Colorado Trust de:

- Solicitar los fondos, incluyendo proporcionar los números de identidad del empleador y cualquier información financiera
- Mantener el control de y las decisiones relacionadas con los fondos
- Cumplir los requisitos de presentar informes, incluyendo los resultados programáticos y financieros del subsidio
- Comunicarse con el personal de The Colorado Trust y del proyecto con regularidad.

Las entidades que se desempeñan como patrocinadores fiscales de fondos subdestinados (en inglés: *subawards*) aceptan las siguientes responsabilidades por los fondos subdestinados:

- Proporcionar un proceso de examinación relacionado con cómo las agencias beneficiarias fueron seleccionadas y cómo la misión y los valores del subdestinatario concuerdan con la iniciativa de fondos
- Confirmar que los subdestinatarios cumplen los requisitos para recibir fondos, incluyendo confirmar el estatus 501(c)(3) o tener un patrocinio fiscal establecido
- Tener un acuerdo legalmente vinculante para el subsidio entre el patrocinador fiscal y la entidad a la cual le pasará los fondos subdestinados que cumpla los estándares del acuerdo para subsidios establecidos por The Colorado Trust
- Asegurar que los subdestinatarios cumplan los requisitos de informes y otros requisitos descritos en el acuerdo del subsidio o la descripción del programa.

Un patrocinador fiscal debe estar bien informado sobre los riesgos y tener la estructura y capacidad organizativa para gestionar y aceptar estos riesgos antes de aceptar desempeñarse como un patrocinador fiscal. La declaración de la misión del patrocinador fiscal debe concordar con la declaración de la misión de la organización patrocinada (proyecto, organización, individuo o cooperativa) que representa. Los cargos administrativos no deben superar el 10 por ciento de la cantidad del subsidio, y los fondos otorgados a través de The Colorado Trust pueden usarse para cubrir estos cargos.

Entidades patrocinadas fiscalmente. Las entidades patrocinadas fiscalmente son entidades caritativas que no han obtenido un estatus exento de impuestos y necesitan un patrocinador fiscal para obtener donaciones o fondos de subsidios, como a través de The Colorado Trust. Al ser patrocinadas fiscalmente, las entidades deben aceptar comunicarse regularmente con su patrocinador fiscal y cumplir todos los requisitos para mantener archivos y presentar informes según sea necesario para que el patrocinador fiscal cumpla sus obligaciones legales por los fondos ante The Colorado Trust.

Acuerdos de patrocinio fiscal. El acuerdo del subsidio de The Colorado Trust es entre The Colorado Trust y el patrocinador fiscal. Sin embargo, una condición del subsidio requiere que el patrocinador fiscal y la organización a la cual patrocina establezcan el entendimiento más claro posible en relación con cada uno de los papeles que desempeñarán y sus responsabilidades y requiere una copia de un acuerdo entre el patrocinador fiscal y la organización patrocinada antes de otorgar los fondos del subsidio. Este acuerdo debe incluir:

- El tipo de [modelo de patrocinio fiscal](#)
- El calendario del patrocinio, incluyendo la fecha inicial y final
- Cláusula de terminación
- La concordancia de la misión entre el patrocinador/patrocinado
- El calendario para revisar y renovar el patrocinio fiscal
- Cualquier cargo y términos relacionados del patrocinio fiscal (incluyendo la cantidad y el objetivo).

Se puede proporcionar una plantilla con el ejemplo de un acuerdo de patrocinio fiscal. Se pueden usar acuerdos alternativos; sin embargo, deben incluir todos los elementos mencionados arriba.

Agentes fiscales. Una agencia fiscal se refiere a un acuerdo con una organización caritativa establecida que cuenta con una exención de impuestos de tipo 501(c)(3) para desempeñarse como el agente legal de un proyecto. Sin embargo, a diferencia del acuerdo que usa un patrocinio fiscal, el agente fiscal no tiene la decisión final sobre el uso de los fondos. The Colorado Trust no proporciona subsidios a organizaciones afiliadas a agentes fiscales a menos que la organización caritativa haya cumplido con los requisitos de exención como una organización caritativa pública según la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas (el “beneficiario”). La organización exenta (beneficiaria) puede contratar a un agente fiscal para que proporcione los varios servicios administrativos del beneficiario. Sin embargo, el contrato de The Colorado Trust se establece entre The Colorado Trust y el beneficiario exento de impuestos de tipo 501(c)(3) y no con el agente fiscal. El beneficiario es responsable ante The Colorado Trust de todos los resultados programáticos y financieros del subsidio.

Cargos. Los cargos administrativos para respaldar el patrocinio o agente fiscal no deben superar el 10 por ciento de la cantidad total del subsidio recibido, y los fondos proporcionados a través de The Colorado Trust pueden usarse para cubrir estos cargos. El cargo por el patrocinio fiscal puede incluirse como un costo directo cuando se calculen los costos indirectos.